



## ASISTENCIA Y AUSENTISMO 20-21

Estimado Padre / Tutor:

En el comienzo del año académico 2020-2021, nuestra esperanza es continuar brindando a nuestros estudiantes la mejor educación. Debido a la pandemia de coronavirus, hemos decidido comenzar con el aprendizaje virtual durante el primer trimestre. **A pesar de ser 100% virtual, la participación de su hijo en clase es muy importante y es la ley.** Todas las políticas de asistencia del estado deben seguirse durante este tiempo. Por lo tanto, el ausentismo excesivo y el absentismo escolar se manejarán de la misma manera que si los estudiantes estuvieran físicamente en la escuela.

Los estudiantes que no estén presentes en sus clases virtuales y / o no completen las tareas pueden acumular horas de ausencia injustificada. En ese momento, una persona de nuestro equipo se pondrá en contacto con el padre o tutor, ya que la acumulación de horas injustificadas puede tener consecuencias legales para usted y su hijo/a. Tenga en cuenta los siguientes términos

**Ausencias excesivas:** se define como un niño en edad escolar que:

- a. Se ausente 38 horas o más en un mes escolar con o sin una excusa legítima
- b. Se ausente 65 horas o más en un año escolar con o sin una excusa legítima.

**Ausentismo habitual:** se define como un niño en edad escolar que:

- a. Se ausente 30 o más horas consecutivas sin una excusa legítima;
- b. Se ausente 42 horas o más en un mes escolar sin una excusa legítima;
- c. Se ausente 72 horas o más en un año escolar sin una excusa legítima